

Asunto: Cedula de notificación por medio electrónico de la conclusión del término de las setenta y dos horas, durante el cual se hizo del conocimiento público, el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, presentado el día doce de abril del año en curso, ante este organismo electoral, por el Ciudadano Mario Cuevas Castillo, quien refiere ser vencedor de la elección interna del Partido Encuentro Social para contender por un cargo de elección popular bajo el rubro de candidato a presidente Municipal del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, en contra de: *"...la admisión de la planilla del Partido Encuentro Social para contender por la integración del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, encabezada por la Ciudadana SILVIA DÍAZ ZAMORA ..."*.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del año dos mil quince, el suscrito Licenciado Erick Santiago Romero Benítez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, numeral 1, inciso b) del Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 98 fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.--

-----HAGO CONSTAR-----

Que ha concluido el término de setenta y dos horas, durante el cual este órgano comicial en cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas, hizo del conocimiento público en la página de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, presentado el día doce de abril del año en curso, siendo las dieciocho horas, ante este órgano electoral, por el Ciudadano Mario Cuevas Castillo, quien refiere ser vencedor de la elección interna del Partido Encuentro Social para contender por un cargo de elección popular bajo el rubro de candidato a presidente Municipal del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, en contra de: *"...la admisión de la planilla del Partido Encuentro Social para contender por la integración del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, encabezada por la Ciudadana SILVIA DÍAZ ZAMORA ..."*-----

Asimismo se hace constar que la presente cédula se publica en la página del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así mismo ha concluido el término de las setenta y dos horas señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las diez horas con treinta minutos del día trece de abril del año en curso y concluyó a las diez horas con treinta minutos del día dieciséis del mes y año en curso; asimismo se hace del conocimiento público que durante el plazo de setenta y dos horas no se presentó escrito de tercero interesado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b) del Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE



LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA